

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN N.º 000145 DE 2009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: *"El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"*

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: "las comisiones pueden ser:

- a. *de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo".*

Que la Contraloría General de la República en el desarrollo del proyecto "Combatir la Corrupción en Colombia a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana y del capital social", y a fin de deliberar el impacto ambiental que genera la actividad portuaria solicita se designe un funcionario delegado permanente para que participe como autoridad ambiental en representación de la Instituciones Gubernamentales en el Comité de Seguimiento de esta Agenda Ciudadana.

Que teniendo en cuenta lo anterior se invita a participar en el Comité de Seguimiento de Desarrollo Portuario, el día viernes 3 de Abril de los corrientes en el horario de 4:00 p.m a 6:00 p.m en la Corporación Universitaria de la Costa CUC en el Bloque 2 salón 408

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios al funcionario JOE GARCIA QUIÑONES, Profesional Especializado código 2028 grado 14, a fin de que asista a la reunión del Comité de Seguimiento de Desarrollo Portuario, el día viernes 3 de Abril de los corrientes en el horario de 4:00 p.m a 6:00 p.m en la Corporación Universitaria de la Costa CUC en el Bloque 2 salón 408, a fin de deliberar el impacto ambiental que genera la actividad portuaria.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los **02 ABR. 2009**



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)

Joe



80084-
Barranquilla, DEIP-

002062

30 MAR. 2009

Corporación Autónoma Regional
del Atlántico
C. R. A.
Radicación 002271
Fecha 30 MAR. 2009
Recorrido
Arlette A. 4:00 pm
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Doctor
BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director
Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA
Calle 66 N° 54 - 43
Barranquilla

Asunto: Invitación Reunión Comité de Seguimiento Desarrollo Portuario

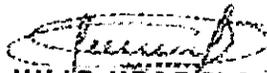
Cordial saludo.

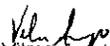
En desarrollo del proyecto "Combatir la Corrupción en Colombia a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana y el capital social" Fase II, la Contraloría General de la República con el apoyo de la Embajada de los países bajos promovio la construcción de la Agenda Ciudadana sobre "EL DESARROLLO PORTUARIO Y SU IMPACTO AMBIENTAL", los días 16 y 17 de octubre de 2008, con el fin de deliberar públicamente sobre esta problemática y posibilitar la búsqueda de recomendaciones que aporten al mejoramiento de la política pública. Como resultado de la deliberación se planteo una Agenda Ciudadana, para articular a los diferentes actores del desarrollo tales como: instituciones, gremios, academia y organizaciones sociales para identificar y precisar los problemas que los afectan y concertar las acciones para el mejoramiento de la situación.

Por el impacto ambiental que genera la actividad portuaria y por la misión que cumple su despacho como autoridad con funciones en Medio Ambiente, solicitamos designe a un delegado permanente, para que participe en representación de las Instituciones Gubernamentales en el Comité de Seguimiento de la esta Agenda Ciudadana, para lo cual lo invitamos a participar el día viernes 03 de abril de 2009 en el horario de 4:00 p.m a 6:00 p.m en la Corporación Universitaria de la Costa CUC en el Bloque 2 salón 408 (Bloque de la Biblioteca), ubicado en la calle 58 N° 55 - 66.

Favor Confirmar asistencia a los teléfonos 368 2929, 300 200 8539, 3114156805 Correo electrónico, vilmaaraujodaza@hotmail.com de la Gerencia Departamental Atlántico de la Contraloría General de la República.

Cordialmente,


CESAR JULIO UPARELA ORTEGA
Gerente Departamental Atlántico


Proyecto Vilma Araujo